Bogotá, D.C., 08 de octubre de 2026

FIE2026EE0T5995

Señores
JUZGADO PRIMERO (01) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA
RAMA JUDICIAL
j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Buenaventura, Valle Del Cauca

Asunto: Cumplimiento Sentencia 547 de 2023 - Informes Trimestrales No. 7 y 8

Cordial saludo;

En atención a lo ordenado por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023, en el marco del proceso de revisión del fallo proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura, dentro del Expediente T-9.384.835, en lo que concierne a la IE - Simón Bolívar, sede Principal del distrito de Buenaventura, de conformidad a aquellos asuntos que atañen al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en nombre de la Nación - Ministerio de Educación Nacional (MEN), me permito remitir los respectivos INFORMES TRIMESTRALES correspondiente a los periodos Octubre a Diciembre 2025 y Marzo a Junio 2026.

Se precisa que durante el periodo comprendido entre enero y marzo no se registran informes en atención a la suspensión de los contratos de obra e interventoría, situación que se aclara en el informe No. 8, adjunto al presente comunicado.

Atentamente,

MARTHA ISABEL FLOREZ GOMEZ
Directora (E)
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: ADRIANA PATRICIA TORRES GARCIA
Revisó: JUAN CARLOS LAVERDE ALBA

Anexos: 02. Informe Trimestral No. 8. (Mar - Jun 2025).pdf
02. Informe Trimestral No. 7. (Oct - Dic 2025).pdf